

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2007, de la Dirección General de Comunicación Social, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 450/2007, Negociado: EM, interpuesto por don Andrés Caparrós Martínez ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, se ha interpuesto por don Andrés Caparrós Martínez el recurso contencioso-administrativo núm. 450/2007, Negociado: EM, contra la resolución de 11 de mayo de 2007 de la Directora General de Comunicación Social, por la que se inicia el expediente sancionador S. 2007/126, incoado por la realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 450/2007, Negociado: EM.

Segundo. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas terceras personas interesadas, cuyos derechos o intereses legítimos pudieran quedar afectados por la estimación de las pretensiones del demandante, para que en el plazo de nueve días desde la publicación de la presente resolución puedan comparecer con abogado y procurador ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Sevilla, 26 de junio de 2007.- La Secretaria, Matilde Santiago Cossi.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 15 junio de 2007, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de la subasta de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía celebrada el 14 de junio de 2007.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 12, apartado 4, de la Orden de 2 de agosto de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula el Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, de 18 de septiembre), hace público el resultado de la subasta de bonos y obligaciones de la Junta de Andalucía llevada a cabo el día 14 de junio de 2007:

1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:
Bonos a tres (3) años: 20.000.000 euros.
Bonos a cinco (5) años: 32.100.000 euros.
Obligaciones a diez (10) años: 18.000.000 euros.

2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Bonos a tres (3) años: 99,921.
Bonos a cinco (5) años: 98,781.
Obligaciones a diez (10) años: 91,799.

3. Tipo marginal de cada plazo:

Bonos a tres (3) años: 4,693%.
Bonos a cinco (5) años: 4,780%.
Obligaciones a diez (10) años: 4,851%.

4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Bonos a tres (3) años: 99,931.
Bonos a cinco (5) años: 98,785.
Obligaciones a diez (10) años: 91,884.

Sevilla, 15 de junio de 2007.- La Directora General, Julia Núñez Castillo.

RESOLUCIÓN de 27 de junio de 2007, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés de la Junta de Andalucía de 26 de junio de 2007.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9, apartado 2, de la Orden de 2 de agosto de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula el diseño y funcionamiento del Programa de Emisión de Pagarés de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, de 18 de septiembre), hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía llevadas a cabo el día 26 de junio de 2007:

1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 3.300.000 euros.
Pagarés a seis (6) meses: 7.800.000 euros.
Pagarés a nueve (9) meses: 3.000.000 euros.
Pagarés a doce (12) meses: 2.600.000 euros.
Pagarés a dieciocho (18) meses: 7.000.000 euros.

2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 98,975.
Pagarés a seis (6) meses: 97,905.
Pagarés a nueve (9) meses: 96,800.
Pagarés a doce (12) meses: 95,680.
Pagarés a dieciocho (18) meses: 93,575.

3. Tipo marginal de cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 4,096%.
Pagarés a seis (6) meses: 4,232%.
Pagarés a nueve (9) meses: 4,359%.
Pagarés a doce (12) meses: 4,465%.
Pagarés a dieciocho (18) meses: 4,535%.

4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 98,975.
Pagarés a seis (6) meses: 97,905.
Pagarés a nueve (9) meses: 96,800.
Pagarés a doce (12) meses: 95,680.
Pagarés a dieciocho (18) meses: 93,575.

Sevilla, 27 de junio de 2007.- La Directora General, Julia Núñez Castillo.